

Samborondon, 17 de Diciembre de 2019



Señor

**JORGE EDRULFO MOGRO ABEDRAVO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, conforme a la CLAUSULA CUARTA de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada **JGAM S.A.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como **GERENTE GENERAL**, usted es la máxima autoridad administrativa de la compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin mas limitación que la establecida en el Estatuto Social.

Muy atentamente

**Xavier Andrés Mogro Abedravo**  
Accionista fundador

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **JGAM S.A.**, para el cual he sido designado. Samborondon, 17 de Diciembre de 2019.

**JORGE EDRULFO MOGRO ABEDRAVO**  
C.C.# 0918158908



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



15/01/20

N° TRAMITE: 5011-0041-20

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 7867155



TRÁMITE NÚMERO: 71

\*9475282TWNHTU\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	65
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

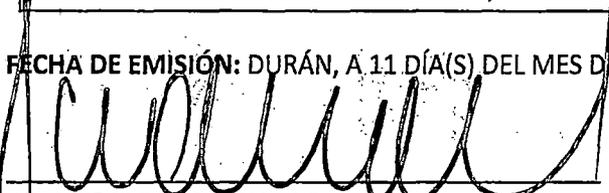
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JGAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOGRO ABEDRAVO JORGE EDRULFO
IDENTIFICACIÓN	0918158908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	#5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDADEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

BOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

15 ENE 2020



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil